essap ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

Asunción, 28 de enero de 2019

ACTA Nº 1157/2019

Resolución N° 14

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02/2019 AL CONVENIO N° 01/2018 DEL CONTRATO N° 03/2017, CELEBRADO CON LA FIRMA AUDICON, AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES, PARA LOS SERVICIOS DE <AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE> – PMSAS – BIRF N° 7710 PY"

VISTO:

La Comunicación Interna APE N° 11/2019, de fecha 28 de enero de 2019, firmada por la Asesora de Proyectos Estratégicos, Abg. Gladys Maubet, recibida en Secretaría del Directorio en fecha 28 de enero de 2019, por la cual se remite la propuesta de Convenio Modificatorio N° 02/2019 al Convenio N° 01/2018 del Contrato N° 03/2017, celebrado con la firma AUDICON, Auditores, Contadores y Consultores, para los servicios de "AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE" – PMSAS – BIRF N° 7710 PY, a los efectos de ampliar el monto y plazo del Contrato Principal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Convenio Modificatorio tiene por objeto ampliar el periodo auditado y de prestación de los servicios de "AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE EJERCICIOS 2016 - 2017" DEL Componente 2 – PMSAS, en concordancia además al compromiso asumido por la ESSAP S.A. durante la última Supervisión de Aspectos de Administración Financiera realizado durante los días 14 al 17 de enero del corriente.

Que, la Asesoría de Proyectos Estratégicos ha mencionado en su informe correspondiente que la propuesta técnica y financiera presentada por la firma AUDICON se considera razonable, mencionándose que el proceso está sujeto a revisión posterior por parte del Banco Mundial.

Que, la Gerencia Jurídica vía Comunicación Interna G.J. N° 268, de fecha 28 de enero de 2019, ha indicado que no se encuentra reparo legal en la propuesta del Convenio Modificatorio N° 02, solicitado por la Asesoría de Proyectos Estratégicos, en atención a lo determinado en las cláusulas del Convenio y de las Condiciones Generales del Contrato, por tanto, corresponde continuar los trámites para la firma del Convenio Modificatorio N° 02 al Convenio N° 01 del Contrato N° 03/2017 "AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE".

Ing. Natalia Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 28 de enero de 2019

ACTA Nº 1157/2019

Resolución N° 14

POR TANTO, habiendo analizado la propuesta de Convenio Modificatorio N° 02/2019 al Convenio N° 01/2018 del Contrato N° 03/2017, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción del Convenio Modificatorio N° 02/2019 al Convenio N° 01/2018 del Contrato N° 03/2017, celebrado con la firma AUDICON, Auditores, Contadores y Consultores, para los servicios de "AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE" – PMSAS – BIRF N° 7710 PY, a fin de aumentar el monto contractual en Gs. 47.850.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos cincuenta mil), Impuestos incluidos, exclusivamente para los ejercicios 2018 y 2019 (01 de enero de 2018 al 31 de enero de 2019) y 4 (cuatro) meses adicionales de cierre financiero del Proyecto, es decir, hasta el 31 de mayo de 2019.

Artículo 2º. **Encomendar** a la Asesoría de Proyectos Estratégicos la elaboración y gestión del Convenio Modificatorio, así como la prosecución de los trámites pertinentes del proceso y la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natallolo E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Dr. Diego Díaz Bueno
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.